

RESOLUCIÓN

Visto el informe-propuesta del Jefe de Servicio de Educación, con visto bueno del Director General de Educación, Juventud y Fomento del Empleo, de fecha 15 de abril de 2026, referente al nombramiento de la Comisión de Valoración designada para el estudio de solicitudes de participación en la convocatoria para la concesión de subvenciones a entidades educativas con programas de becas de comedor escolar para el alumnado que presente dificultades económicas, para el curso escolar 2026-2027, y;

RESULTANDO

Que la Ilma. Junta Gobierno Local del Ayuntamiento de Málaga, en sesión ordinaria de 14 de abril de 2026, aprobó la convocatoria para la concesión de subvenciones a entidades educativas con programas de becas de comedor escolar para el alumnado que presente dificultades económicas, para el curso escolar 2026-2027.

RESULTANDO

Que según el apartado 5 de la misma, párrafo segundo, la instrucción del procedimiento corresponderá a la Dirección General de Educación, Juventud y Fomento de Empleo del Ayuntamiento de Málaga. Éste presidirá un órgano colegiado que se constituirá con objeto de evaluar las solicitudes y los proyectos presentados conforme a los criterios establecidos en la presente convocatoria, el cual estará además integrado por dos funcionarios/as adscritos/as al Área de Educación y Fomento del Empleo, actuando uno/a como secretario/a. El mencionado órgano será nombrado con carácter previo a la publicación de la convocatoria por la Concejala Delegada del Área de Educación y Fomento del Empleo.

CONSIDERANDO

Que el régimen jurídico de este órgano colegiado se ajustará a las normas contenidas en la Sección 3ª, Capítulo II, Título Preliminar, de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público (LRJSP), a las contenidas en la convocatoria que nos ocupa y a su normativa de aplicación.

RESUELVO

Único.- Designar a las siguientes personas como miembros de la Comisión de Valoración de las solicitudes presentadas a la convocatoria que nos ocupa:

Presidencia

D. Fernando Leguina Roig

Vocalías

D. Gonzalo Órpez Martínez

Secretaría

D. Miguel Ángel Torres Rubio

CONFORME CON LOS ANTECEDENTES
EL JEFE DE SERVICIO DE EDUCACIÓN

Fdo.: Gonzalo Órpez Martínez

LA CONCEJALA DELEGADA DEL
ÁREA DE EDUCACIÓN Y FOMENTO DEL EMPLEO
Fdo.: María de la Paz Flores Delgado

DOY FE,
EL TITULAR DEL ÓRGANO DE APOYO
A LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL,
o funcionario delegado

